PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN AUDITIVA
CURSO 2026-2027

PROFESORES: ELENA GONZÁLEZ ORDÓNEZ



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

ÍNDICE

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....PÁG. 2
2. MARCO NORMATIVO.....PÁG. 3
3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 3
   3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 3
   3.2. CONTENIDOS GENERALES DE LA ED. AUDITIVA.....PÁG.4
   3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.....PÁG.5
   3.4. CURSO DE ED. AUDITIVA.....PÁG. 5
   3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....PÁG. 10
4. ASPECTOS COMUNES.....PÁG. 11
   4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA.....PÁG. 11
   4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....PÁG. 11
   4.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....PÁG. 12
   4.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....PÁG. 12
   4.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....PÁG. 13
   4.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....PÁG. 13
   4.7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....PÁG. 13

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.

- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El Real Decreto 60/2007, de 7 de junio, establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de la música en la comunidad de Castilla y León. En el artículo 4 apartado c.2 se determina que dentro de las asignaturas optativas de libre elección los centros deben ofertar de forma obligatoria la asignatura de Educación Auditiva.

Según este Decreto 60/2007, los objetivos generales de enseñanzas profesionales serán:

a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia. Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
c) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
d) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
e) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
f) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
g) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LA ED. AUDITIVA

Según el Decreto 60/2007 que regula el currículo de las enseñanzas musicales en Castilla y León, los contenidos de la asignatura de Educación Auditiva serán:

Percepción, reconocimiento, transcripción y lectura de los siguientes elementos o estructuras musicales, trabajados de manera independiente y en audiciones de obras o fragmentos que las incluyan:

Ritmo: Pulso, acento, distintos compases (regulares, irregulares, alternos), subdivisión binaria y ternaria, figuraciones básicas, anacrusas, síncopas y contratiempos, grupos de valoración especial, hemiolias, ostinatos, motivos y células rítmicas. Variación rítmica.

Melodía: Intervalos melódicos en contexto tonal y no tonal, arpegios de tres y cuatro sonidos. Notas reales y notas de adorno en los acordes. Articulaciones en la estructura melódica: frase, semifrase, motivos y células. Distintos tipos de escala: mayor y menor (natural, melódica y armónica), escalas modales, escalas pentatónicas. Formas de desarrollo de un motivo melódico.

Armonía: Intervalos armónicos en contexto tonal y no tonal, acordes de tres y cuatro sonidos. Funciones tonales: grados del modo mayor y del modo menor. Estructuras armónicas diatónicas, cifrado americano y cifrado funcional. Inversiones de acordes tríadas y de dominante, enlaces básicos. Procesos cadenciales: cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia. Dominantes secundarias, regionalizaciones a grados cercanos, progresiones básicas, series de acordes de sexta y de séptima, nota pedal, dominante sobre tónica, acorde napolitano y acorde de 6ª aumentada. Retardos básicos. Introducción a la armonía de jazz.

Forma: Articulaciones, fragmentos o secciones principales en el discurso musical. Patrones formales básicos: formas binarias, formas ternarias, rondó, forma sonata, rondó sonata, tema y variaciones, fuga. Otros elementos: introducción, exposición, puente, transición, desarrollo, punto culminante, reexposición y coda.

Textura: Monodia, melodía acompañada, contrapunto, homofonía, heterofonía. Patrones rítmicos, patrones de acompañamiento.

Instrumentación y tímbrica: La orquesta: instrumentos de cuerda (frotada y percutida), instrumentos de viento (madera y metal), instrumentos de percusión. Tesituras y registros, agógica y dinámica.

A estos se les pueden añadir otros contenidos de carácter más general:

- Desarrollo de hábitos interpretativos a través del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos, melódicos y armónicos.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Desarrollo de la práctica en grupo para fomentar el intercambio de experiencias musicales, la colaboración, la atención y el respeto mutuo.
- Toma de conciencia de la importancia de la aplicación de los conceptos y procedimientos armónicos en la improvisación y creación musical.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Según el Decreto 60/2007 que regula el currículo de las enseñanzas musicales en Castilla y León, los criterios de evaluación de la asignatura de Educación Auditiva serán:

1. Imitar desde el instrumento o voz motivos rítmicos, intervalos, motivos melódicos, frases y acordes.
2. Transcribir en distintas tonalidades, sin la ayuda de ningún instrumento ni grabación, melodías ya conocidas o que se han aprendido de memoria previamente.
3. Reconocer auditivamente y transcribir de manera total o parcial: ejercicios rítmicos a una o varias voces, intervalos, motivos melódicos, escalas, frases tonales o no tonales a una y varias voces; acordes, cadencias, enlaces, estructuras armónicas, tipos de textura y timbres utilizados.
4. Completar en un dictado o trascripción elementos musicales que falten: ritmos, alturas, armonías etc.
5. Identificar auditivamente errores en partituras preparadas a tal efecto, que no se correspondan con una determinada grabación.
6. Analizar auditivamente y representar mediante un esquema, la estructura formal de una obra.
7. Leer a primera vista, solo o en grupo, material melódico y rítmico y entonar sin partitura contenidos melódico-armónicos trabajados.
8. Escuchar y cantar de memoria una frase que se ha oído un número determinado de veces.
9. Leer interiormente una melodía, sin comprobar su entonación, y cantarla posteriormente de memoria.
10. Componer un fragmento musical dado un arranque, con el único apoyo del oído interior.
11. Improvisar vocalmente o con el instrumento a partir de un esquema o arranque dado.

3.4 CURSO DE ED. AUDITIVA

OBJETIVOS

Según el mismo Decreto, los objetivos específicos de la Educación Auditiva serán:

a) Valorar la importancia de la educación del oído durante todo el proceso de formación musical.
b) Desarrollar el oído musical interno como base para mejorar la escucha y la interpretación individual o en grupo.
c) Ampliar la capacidad de análisis, comprensión y descripción de los procesos musicales a través de la audición.
d) Potenciar la memoria musical y la atención, favoreciendo una audición más consciente y activa.
e) Desarrollar la sensibilidad auditiva para el reconocimiento y transcripción de aspectos relativos a la forma, melodía, armonía, ritmo y textura.
f) Perfeccionar la capacidad de escucha interna de una partitura y su lectura o entonación a primera vista.
g) Extender el grado de sensibilidad auditiva hacia lenguajes musicales que exceden el marco de la música clásica occidental.

CONTENIDOS

Percepción, reconocimiento, transcripción y lectura de los siguientes elementos o estructuras musicales, trabajados de manera independiente y en audiciones de obras o fragmentos que las incluyan:

Ritmo: -Audición y trascripción de dictados rítmico-melódicos a una o más voces, tonales, modales o atonales y práctica de auto corrección.- Identificación de errores o diferencias tímbricas, melódicas, armónicas, rítmicas, dinámicas y agógicas en distintas versiones de un fragmento musical.
- Audición y reconocimiento de compases regulares en subdivisión binaria y ternaria con la inclusión de anacrusas, síncopas y notas a contratiempo y grupos de valoración especial y hemiolias. - Audición y reconocimiento de compases irregulares y característicos (zortziko, peteneras), alternancia de compases.- Acercamiento al ritmo de otras culturas: polirritmia africana.

Melodía: - Práctica vocal de secuencias interválicas y melódicas para su interiorización y reconocimiento. - Práctica vocal de la improvisación con pequeños patrones melódico-rítmicos y sílabas de scat: el jazz.- Práctica vocal y auditiva de interválica pura e identificación de notas en su registro correcto. Notas pertenecientes a acordes Perfecto Mayor y Perfecto menor. Entonación atonal.- Práctica auditiva y vocal de canciones procedentes del folclore o de la música moderna.- Trabajo y reconocimiento de los distintos tipos de escalas mayores y menores.- Trabajo y reconocimiento de los siguientes tipos de escalas: pentáfona, exátona, cromática, menor oriental, hispano-árabe.- Dominio en la identificación de todo tipo de intervalos melódicos.- Trabajo y reconocimiento de las escalas modales, con atención a los modos: dórico, frigio, lidio y mixolidio.

Armonía: - Reconocimiento auditivo de acordes: P Mayor, P menor, aumentados y disminuidos. - Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan estructuras armónicas tonales y estructuras formales no complejas, sobre secuencias de acordes que usen los grados tonales (I, IV,V) y modales (III, VI) .- Identificación de las funciones tonales de los acordes y de las notas de ornamentación melódica mediante el análisis y audición de obras o fragmentos.- Trabajo de acordes en distintos cifrados y posiciones: fundamental e inversiones, de tres y cuatro notas, acorde napolitano y acorde de 6ª aumentada .- Ejercicios de audición y realización a cuatro voces de las siguientes cadencias: cadencia perfecta, imperfecta, plagal, rota y semicadencia .

Forma: - Discriminación auditiva-formal: frases, semifrases ,motivos y células. Patrones básicos: formas binarias, formas ternarias.- Distinción de la estructura de las siguientes formas musicales y diferenciación auditiva: - El canon - La fuga - La suite y sus danzas más características (allemanda, courante, zarabanda, giga, minueto y rondó)- La forma sonata (sonata para uno o dos instrumentos, el trío, el cuarteto, el concierto para solista y la sinfonía) - Las variaciones (ornamental, armónico-contrapuntística y por amplificación temática)- Pequeñas formas. - Práctica de los distintos elementos formales en el análisis escrito y auditivo: exposición-desarrollo-re exposición, introducción y coda. - Ruptura formal del siglo XX.- Práctica de los distintos elementos formales en el análisis escrito y auditivo: exposición-desarrollo-reexposición, puentes y elementos de transición).

Textura: - Tipos de textura: monodia, melodía acompañada, contrapunto y homofonía.
- Identificación de estilo: - Edad Media: monodia, primeras polifonías (organum, discanto, conductus…). Instrumentos característicos, etc.- Renacimiento: Polifonía vocal, introducción de instrumentos. Instrumentos característicos, etc. - Siglo XVII: características barrocas y distinción de escuelas nacionales, etc. - Siglo XVIII: grandes formas, timbres orquestales e instrumentales característicos, características del SturmundDrang, clásicas, prerrománticas, etc.- Siglo XIX: nuevas formas románticas, el triunfo de la música sinfónica y de la pequeña forma. Lied, etc -- Siglo XX: ruptura melódica, formal, disolución tonal, nuevas técnicas compositivas, etc,

.

Instrumentación y tímbrica: - Práctica de la identificación de diferentes timbres vocales e instrumentales, diferentes texturas y diferentes agrupaciones musicales.- Estudio de las características de las siguientes familias de instrumentos musicales y diferenciación auditiva de cada uno de ellos:
- De cuerda frotada (el violín, la viola, el violoncello y el contrabajo)- De cuerda pulsada (el arpa moderna, el clave y la guitarra)- De cuerda percutida (el piano)- De viento-madera (la flauta, el flautín, el oboe, el clarinete, el saxofón, y el fagot)- De viento-metal (la trompa, la trompeta, la corneta, el trombón de varas y la tuba)- De viento con teclado (el órgano)- Familia de percusión (parches, láminas y pequeña percusión).
- Estudio y práctica de los signos y términos relativos a la articulación y expresión.- Análisis de la partitura orquestal, atendiendo especialmente a las características de escritura, tesitura y afinación de los diferentes instrumentos.
- Estudio y práctica de los signos y términos relativos a la ornamentación a través de las distintas épocas y estilos, centrándose en los siglos XVII, XVIII y XIX.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Primer Trimestre

Ritmo:

- Audición y trascripción de dictados rítmico-melódicos a una o más voces, tonales, modales o atonales y práctica de auto corrección (*).
- Identificación de errores o diferencias tímbricas, melódicas, armónicas, rítmicas, dinámicas y agógicas en distintas versiones de un fragmento musical (*).
- Audición y reconocimiento de compases regulares en subdivisión binaria y ternaria con la inclusión de anacrusas, síncopas y notas a contratiempo.

Melodía:

- Práctica vocal de secuencias interválicas y melódicas para su interiorización y reconocimiento.
- Práctica vocal y auditiva de interválica pura e identificación de notas en su registro correcto. Notas pertenecientes a acordes Perfecto Mayor y Perfecto menor (*).
- Práctica auditiva y vocal de canciones procedentes del folclore o de la música moderna.
- Trabajo y reconocimiento de los distintos tipos de escalas mayores y menores (*).

Armonía:

- Reconocimiento auditivo de acordes: P Mayor, P menor, aumentados y disminuidos (*).
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan estructuras armónicas tonales y estructuras formales no complejas, sobre secuencias de acordes que usen los grados tonales (I, IV,V) (*).
- Identificación de las funciones tonales de los acordes y de las notas de ornamentación melódica mediante el análisis y audición de obras o fragmentos.
- Trabajo de acordes en distintos cifrados y posiciones: fundamental e inversiones, de 3 notas (*).
- Ejercicios de audición y realización a cuatro voces de las siguientes cadencias: cadencia perfecta, imperfecta y plagal (*).

Forma:

- Discriminación auditiva-formal: frases y semifrases. Patrones básicos: formas binarias, formas ternarias (*).
- Distinción de la estructura de las siguientes formas musicales y diferenciación auditiva: (*).
- El canon
- La fuga
- Práctica de los distintos elementos formales en el análisis escrito y auditivo: exposición-desarrollo-reexposición.

Textura y estilo:

- Tipos de textura: monodia y melodía acompañada (*).
- Identificación de estilo:
- Edad Media: monodia, primeras polifonías (organum, discanto, conductus…). Instrumentos característicos, etc.
- Renacimiento: Polifonía vocal, introducción de instrumentos. Instrumentos característicos, etc.

Timbre:

- Práctica de la identificación de diferentes timbres vocales e instrumentales, diferentes texturas y diferentes agrupaciones musicales.
- Estudio de las características de las siguientes familias de instrumentos musicales y diferenciación auditiva de cada uno de ellos: (*).
- De cuerda frotada (el violín, la viola, el violoncello y el contrabajo)
- De cuerda pulsada (el arpa moderna, el clave y la guitarra)
- De cuerda percutida (el piano)
- Estudio y práctica de los signos y términos relativos a la articulación y expresión (*).

Segundo Trimestre

Ritmo:

- Audición y trascripción de dictados rítmico-melódicos a una o más voces, tonales, modales o atonales y práctica de auto corrección (*).
- Identificación de errores o diferencias tímbricas, melódicas, armónicas, rítmicas, dinámicas y agógicas en distintas versiones de un fragmento musical (*).
- Audición y reconocimiento de compases regulares en subdivisión binaria y ternaria con la inclusión de grupos de valoración especial y hemiolias.

Melodía:

- Práctica vocal de secuencias interválicas y melódicas para su interiorización y reconocimiento.
- Práctica vocal y auditiva de interválica pura e identificación de notas en su registro correcto. Notas pertenecientes a acordes Perfecto Mayor, Perfecto menor, aumentado y disminuido (*).
- Práctica auditiva y vocal de canciones procedentes del folclore o de la música moderna.
- Trabajo y reconocimiento de los siguientes tipos de escalas: pentáfona, exátona, cromática, menor oriental, hispano-árabe (*).

Armonía:

- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan estructuras armónicas tonales y estructuras formales no complejas, sobre secuencias de acordes que usen los grados tonales (I, IV,V) y modales (III, VI) (*).
- Identificación de las funciones tonales de los acordes y de las notas de ornamentación melódica mediante el análisis y audición de obras o fragmentos.
- Trabajo de acordes en distintos cifrados y posiciones: fundamental e inversiones, de tres y cuatro notas (*).
- Ejercicios de audición y realización a cuatro voces de las siguientes cadencias: cadencia rota y semicadencia (*).

Forma:

- Discriminación auditiva-formal: motivos y células.
- Distinción de la estructura de las siguientes formas musicales y diferenciación auditiva: (*).
- La suite y sus danzas más características (allemanda, courante, zarabanda, giga, minueto y rondó)
- La forma sonata (sonata para uno o dos instrumentos, el trío, el cuarteto, el concierto para solista y la sinfonía)
- Práctica de los distintos elementos formales en el análisis escrito y auditivo: exposición-desarrollo-reexposición, introducción y coda.

Textura y estilo:

- Tipos de textura: contrapunto y homofonía (*).
- Identificación de estilo: (*).
- Siglo XVII: características barrocas y distinción de escuelas nacionales, etc.
- Siglo XVIII: grandes formas, timbres orquestales e instrumentales característicos, características del SturmundDrang, clásicas, prerrománticas, etc.
- Siglo XIX: nuevas formas románticas, el triunfo de la música sinfónica y de la pequeña forma. Lied, etc

Timbre:

- Análisis de la partitura orquestal, atendiendo especialmente a las características de escritura, tesitura y afinación de los diferentes instrumentos.
- Estudio de las características de las siguientes familias de instrumentos musicales y diferenciación auditiva de cada uno de ellos: (*).
- De viento-madera (la flauta, el flautín, el oboe, el clarinete, el saxofón, y el fagot)
- De viento-metal (la trompa, la trompeta, la corneta, el trombón de varas y la tuba)
- De viento con teclado (el órgano)
- Estudio y práctica de los signos y términos relativos a la ornamentación a través de las distintas épocas y estilos, centrándose en el siglo XVII (*).

Tercer Trimestre

Ritmo:

- Audición y trascripción de dictados rítmico-melódicos a una o más voces, tonales, modales o atonales y práctica de auto corrección (*).
- Identificación de errores o diferencias tímbricas, melódicas, armónicas, rítmicas, dinámicas y agógicas en distintas versiones de un fragmento musical (*).
- Audición y reconocimiento de compases irregulares y característicos (zortziko, peteneras), alternancia de compases.
- Acercamiento al ritmo de otras culturas: polirritmia africana.

Melodía:

- Práctica vocal de la improvisación con pequeños patrones melódico-rítmicos y sílabas de scat: el jazz.
- Práctica vocal y auditiva de interválica pura e identificación de notas en su registro correcto. Entonación atonal.
- Práctica auditiva y vocal de canciones procedentes del folclore o de la música moderna.
- Dominio en la identificación de todo tipo de intervalos melódicos (*).
- Trabajo y reconocimiento de las escalas modales, con atención a los modos: dórico, frigio, lidio y mixolidio(*).

Armonía:

- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan estructuras armónicas tonales y estructuras formales no complejas, sobre secuencias de acordes que usen todos los grados.
- Ejercicios de repaso de candencias (*).
- Trabajo de acordes en distintos cifrados y posiciones: fundamental e inversiones, de tres y cuatro notas, acorde napolitano y acorde de 6ª aumentada (*).

Forma:

- Distinción de la estructura de las siguientes formas musicales y diferenciación auditiva: (*).
- Las variaciones (ornamental, armónico-contrapuntística y por amplificación temática)
- Pequeñas formas
. Ruptura formal del siglo XX
- Práctica de los distintos elementos formales en el análisis escrito y auditivo: exposición-desarrollo-reexposición, puentes y elementos de transición (*).

Textura y estilo:

- Repaso de todas las texturas estudiadas (*).
- Identificación de estilo: (*).
- Siglo XX: ruptura melódica, formal, disolución tonal, nuevas técnicas compositivas, etc,

Timbre:

- Estudio de las características de los siguientes instrumentos musicales y diferenciación auditiva de cada uno de ellos: (*).

Familia de percusión (parches, láminas y pequeña percusión)

- Estudio y práctica de los signos y términos relativos a la ornamentación a través de las distintas épocas y estilos, centrándose en los siglos XVIII y XIX (*).

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos señalados con un asterisco (*) se considerarán como mínimos exigibles a la hora de evaluar el curso. Si el alumno no demuestra una correcta asimilación de éstos, la nota en el correspondiente apartado o curso completo no llegará al 5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Decreto 60/2007 que regula el currículo de las enseñanzas musicales en Castilla y León, los criterios de evaluación de la asignatura de Educación Auditiva serán:

1. Imitar desde el instrumento o voz motivos rítmicos, intervalos, motivos melódicos, frases y acordes.
2. Transcribir en distintas tonalidades, sin la ayuda de ningún instrumento ni grabación, melodías ya conocidas o que se han aprendido de memoria previamente.
3. Reconocer auditivamente y transcribir de manera total o parcial: ejercicios rítmicos a una o varias voces, intervalos, motivos melódicos, escalas, frases tonales o no tonales a una y varias voces; acordes, cadencias, enlaces, estructuras armónicas, tipos de textura y timbres utilizados.
4. Completar en un dictado o trascripción elementos musicales que falten: ritmos, alturas, armonías etc.
5. Identificar auditivamente errores en partituras preparadas a tal efecto, que no se correspondan con una determinada grabación.
6. Analizar auditivamente y representar mediante un esquema, la estructura formal de una obra.
7. Leer a primera vista, solo o en grupo, material melódico y rítmico y entonar sin partitura contenidos melódico-armónicos trabajados.
8. Escuchar y cantar de memoria una frase que se ha oído un número determinado de veces.
9. Leer interiormente una melodía, sin comprobar su entonación, y cantarla posteriormente de memoria.
10. Componer un fragmento musical dado un arranque, con el único apoyo del oído interior.
11. Improvisar vocalmente o con el instrumento a partir de un esquema o arranque dado.

3.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará según la legislación vigente, a través de puntuaciones de 1 a 10 sin decimales, siendo precisa la calificación de 5 para al aprobado. Durante las **sesiones trimestrales y la evaluación continua**, los alumnos serán calificados en función de la consecución de los objetivos conseguidos de manera trimestral. Para calificar al alumno se tendrá en cuenta:

- Los criterios de evaluación (la media ponderada de los seis bloques de contenidos) tendrán un 50% de la calificación total.
- La colaboración con los compañeros, participación en clase y en actividades, la asistencia continuada y aprovechada a la clase, el interés mostrado: 50%

4. ASPECTOS COMUNES

4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

Se aplicará una metodología basada en un aprendizaje fundamentalmente práctico y activo que persigue el desarrollo del hábito de escucha y la capacidad de expresarlo oralmente y por escrito.

Una metodología que brinde a los alumnos la posibilidad de realizar diversos tipos de experiencias auditivas y rítmicas. Por lo tanto, se trata de fomentar una educación musical activa, que promueva la expresión. Una metodología basada en la implicación directa del alumno y en el aprendizaje y descubrimiento de situaciones comunicativas que fomenten su creatividad.

Hay que tratar de que los alumnos aprendan a escuchar, cantar, y realizar prácticas musicales de manera espontánea y después, como una lógica consecuencia, llegar con plena naturalidad a la asimilación de los conocimientos presentados, es decir que el aprendizaje sea funcional. Por ello es fundamental crear un clima cómodo en la clase donde el alumno pueda participar, preguntar y dialogar; una clase donde el alumno aporte ideas y se sienta creativo.

Por lo tanto, las actividades que se propongan se realizarán a partir de una perspectiva eminentemente activa y sensorial, antes que teórica y racional, es decir primando la percepción.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases colectivas de instrumento el uso de la misma, en el caso de las enseñanzas elementales, y en las enseñanzas profesionales en horas de refuerzo y tutoría del alumnado. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc.…)

4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las fuentes sonoras utilizadas para trabajar e identificar los diferentes elementos que figuran en los contenidos serán variadas:
- La propia voz como instrumento melódico, y el propio cuerpo como instrumento rítmico de percusión;
- el piano del aula,
- el equipo reproductor de CD;
- los instrumentos de los propios alumnos.
- diversos instrumentos de percusión.
- el ordenador del aula.

El material musical utilizado estará adecuado al nivel de enseñanza, contando con cantidad y variedad suficiente como para asegurar el interés y el buen desarrollo del aprendizaje.

El repertorio musical y los ejercicios presentados, así como el material destinado al análisis o la audición, será extraído de las siguientes fuentes:
- Populares.

- Creadas: material elaborado por el profesor y que responda a los fines pedagógicos establecidos para los diferentes contenidos.
- Grabaciones y partituras seleccionadas del repertorio clásico y contemporáneo.
- Grabaciones y partituras de otros estilos musicales: jazz, pop, modal, etc.
- Diferentes programas informáticos de aprendizaje musical.

4.3ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES

- Preparación de audiciones
- Instrumentación de canciones o danzas
- Asistencia a conciertos y audiciones organizados dentro o fuera del Conservatorio
- Uso del ordenador y de Internet para buscar información y recursos musicales.
- Entonación de canciones y melodías con y sin acompañamiento instrumental.
- Dictados musicales.
- Análisis de partituras.
- Ejercicios de improvisación y creación rítmica y melódica.
- Comentario de audiciones.
- Ejercicios teórico-prácticos.

4.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Trimestralmente habrá un control en el que el alumno demuestre que entendido e interiorizado los contenidos estudiados y trabajados.
Si en un trimestre hubiese más de dos aspectos de los evaluables, con calificación de suspenso, la calificación trimestral será de suspenso.
En cada trimestre se realizarán en clase dictados y ejercicios auditivos sobre contenidos concretos. Al término de esto se realizarán dictados evaluativos que recopilen lo trabajado. La nota media obtenida entre todos será la nota final en cuanto a audición se refiere.
Los contenidos teóricos se demostrarán en las pruebas escritas u orales que determine el profesor en número y nivel.
El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación del curso si el alumno no ha conseguidos los objetivos mínimos.

4.5 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos mínimos durante el curso podrán asistir en el mes de septiembre a las pruebas extraordinarias que el centro convoca con el fin de facilitar la recuperación de la asignatura con evaluación negativa.
Los criterios para recuperar la asignatura serán :

- Entonar a capella una melodía
- Realizar un dictado rítmico-melódico a dos voces
- Reconocer auditivamente varias estructuras formales
- Reconocer auditivamente diferentes timbres vocales o instrumentales.
- Reconocer auditivamente varios estilos musicales.

El porcentaje con el que se valorará cada una de estas pruebas será de un 20 %.
La prueba de recuperación de septiembre seguirá las mismas pautas que la prueba sustitutoria de la evaluación continua.

4.6 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que hayan sobrepasado el límite de faltas permitidas y por lo tanto hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba sustitutoria, al igual que los alumnos suspensos en la convocatoria de junio que podrán realizar una prueba en el mes de septiembre consistente en:

- Entonación a capella de una melodía
- Realización de un dictado rítmico-melódico a dos voces
- Reconocimiento auditivo de estructuras formales
- Reconocimiento auditivo de diferentes timbres vocales o instrumentales.
- Reconocimiento auditivo de estilos musicales.

4.7 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que hayan sobrepasado el límite de faltas permitidas y por lo tanto hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba sustitutoria consistente en:

- Entonación a capella de una melodía
- Realización de un dictado rítmico-melódico a 1 voz (tonal, modal o atonal)
- Realización de un dictado rítmico-melódico a dos voces
- Reconocimiento auditivo de diferentes timbres vocales o instrumentales.